

AÑO 2026

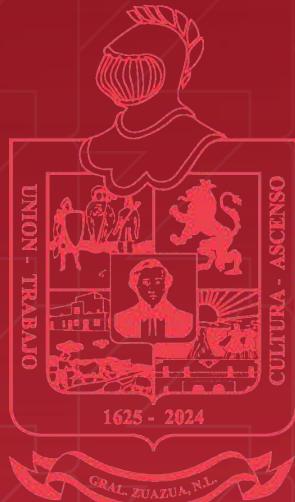
NÚMERO 10

TOMO 01

07 ENERO, 2026



SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL

MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

HECHOS PARA TRANSFORMAR



DIRECTORIO

C. ELVA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ	PRIMER REGIDOR
C. ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA	SEGUNDA REGIDORA
C. OSCAR FERNANDO AYALA HINOJOSA	TERCER REGIDOR
C. NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA	CUARTA REGIDORA
C. MANUEL DE JESUS EGUREN GARCIA	QUINTO REGIDOR
C. DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ	SEXTA REGIDORA
C. ANSELMO SANCHEZ ESQUIVEL	SEPTIMO REGIDOR
C. DANIELA LIZETH GOMEZ VILLANUEVA	OCTAVA REGIDORA
C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCIA	NOVENO REGIDOR
C. PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	DECIMO REGIDOR
C. BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR	DECIMA PRIMERA REGIDORA
C. MARICELA GALLEGOS VILLANUEVA	DECIMA SEGUNDA REGIDORA
C. JESUS ALBERTO VEGA CASTILLO	SINDICO PRIMERO
C. ANA LAURA HUERTA SOSA	SINDICA SEGUNDA

AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PUBLICACIÓN

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACION TÉCNICA



CONTENIDO

1. Acuerdo que aprueba concesionar el Servicio público de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V. en base a los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.....pág. 4-6.



**ACTA NO. 68
SEXAGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día de la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Se pospone la lectura y aprobación de las Actas de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2025, y la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, en virtud de que no han sido circuladas; Lectura y aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2025;
4. Acuerdo que aprueba concesionar el Servicio público de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V. en base a los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
5. Clausura de la Sesión.



ACUERDO



**GENERAL
ZUAZUA**
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON A 06-SEIS DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 68-, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, ratifica el contenido del documento denominado Dictámenes Técnicos, Financieros, Legales y Administrativos para la Resolución sobre el Otorgamiento de la Concesión del Servicio Público Municipal de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en nuestro Municipio, relativo a la licitación pública nacional número No. GZ/SP-CO-01/2025 emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal facultada en virtud del Acuerdo tomado en la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, de fecha 22- veintidós de octubre de 2025- dos mil veinticinco.

SEGUNDO.- El R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dictamina y emite resolución sobre el otorgamiento de la Concesión del Servicio Público Municipal de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en nuestro Municipio para el mejoramiento del Servicio en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, a favor de la persona moral denominada RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V. por un periodo de 07- siete años contados a partir del inicio de operaciones y con la posibilidad de renovarse por periodos iguales por el que fue otorgado. Lo anterior en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



**SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO** JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
AYUNTAMIENTO TEL: 825 247 0318



**GENERAL
ZUAZUA**
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

TERCERO.- Se autoriza el contenido integral del Contrato propuesto por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, marcado como Anexo I adjunto al presente que forma parte integral del mismo como si a la letra se insertara, a favor de la persona moral denominada RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V. por un periodo de 7-siete años contados a partir del inicio de operación, para que preste el servicio mencionado.

CUARTO.- El R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico Segundo del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 137 fracciones I a VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para que suscriban el **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

QUINTO.- De conformidad con el artículo 141 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, faculta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para que con auxilio de la Titular de la Secretaría de Servicios Públicos y con apoyo de su personal, se sumen a la visita oficial que realizará la Comisión a las instalaciones de la empresa Red Recolector S.A. de C.V., a fin de percatarse de las condiciones del equipo y las instalaciones con las que se prestará el servicio concedido, debiendo emitir un dictamen que será presentado al Ayuntamiento para su validación.



**SECRETARÍA DEL
REPÚBLICO JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
AYUNTAMIENTO**

TEL: 825 247 0318



**GENERAL
ZUAZUA**
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

SEXTO.- Los presentes Acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación, mismos que con fundamento en los artículos 66 fracción VIII y 136 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, deberá llevarse a cabo su publicación en la Gaceta Municipal.


LIC. LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Residencia Municipal
Municipio de General Zuazua
Nuevo León
2024-2027
Secretaría de
Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
REPÚBLICO
AYUNTAMIENTO JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
AYUNTAMIENTO TEL: 825 247 0318